

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
**CORRESPONDIENTE A LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DE LA COMISIÓN EDILICIA DE GOBERNACIÓN, REGLAMENTOS Y
VIGILANCIA,
DEL 27 DE JULIO DE 2020**

En las instalaciones del palacio municipal de Guadalajara, ubicado en la avenida Hidalgo número 400, siendo las 10 horas con 17 minutos, del día **lunes 27 de julio de 2020**, en el Salón anexo a Cabildo, previo citatorio girado a los miembros de la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia, así como a las Comisiones Edilicias de Mercados y Centrales de Abastos, Comisión Edilicia de Derechos Humanos e Igualdad de Género y la Comisión Edilicia de Asuntos y Coordinación Metropolitana; en términos de los artículos 112, 113, 114, 115, 116, 117 y 118 del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara, se dieron cita para celebrar sesión ordinaria, para lo cual se procede a tomar:

I.- LISTA DE ASISTENCIA:

Por parte de la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia, se encuentran presentes:

REGIDOR EDUARDO ALMAGUER RAMÍREZ	Presente
REGIDOR EDUARDO FABIÁN MARTÍNEZ LOMELÍ	Presente
SÍNDICO PATRICIA GUADALUPE CAMPOS ALFARO	Presente
REGIDORA CLAUDIA GABRIELA SALAS RODRÍGUEZ	Presente
REGIDORA VERÓNICA GABRIELA FLORES PÉREZ	Justificante
REGIDORA EVA ARACELI ÁVILES ÁLVAREZ	Presente
REGIDOR VÍCTOR MANUEL PÁEZ CALVILLO	Presente
REGIDOR ROSALÍO ARREDONDO CHÁVEZ	Presente
REGIDOR MIGUEL ZÁRATE HERNÁNDEZ	Ausente
REGIDOR LUIS CISNEROS QUIRARTE	Presente

Por parte de la Comisión Edilicia de Mercados y Centrales de Abastos, se encuentran presentes:

REGIDOR EDUARDO ALMAGUER RAMÍREZ	Presente
REGIDOR EDUARDO FABIÁN MARTÍNEZ LOMELÍ	Presente
REGIDOR VÍCTOR MANUEL PÁEZ CALVILLO	Presente
REGIDORA MARÍA CRISTINA ESTRADA DOMÍNGUEZ	Presente
REGIDORA ALICIA JUDITH CASTILLO ZEPEDA	Ausente

Por parte de la Comisión Edilicia de Derechos Humanos e Igualdad de Género, se encuentran presentes:

REGIDOR EDUARDO ALMAGUER RAMÍREZ	Presente
REGIDORA EVA ARACELI AVILÉS ÁLVAREZ	Presente
REGIDORA ROCÍO AGUILAR TEJADA	Presente
REGIDORA CLAUDIA GABRIELA SALAS RODRÍGUEZ	Presente
REGIDORA ALICIA JUDITH CASTILLO ZEPEDA	Presente
REGIDORA ROSA ELENA GONZÁLEZ VELASCO	Justificante
REGIDORA CLAUDIA DELGADILLO GONZÁLEZ	Justificante
REGIDOR LUIS CISNEROS QUIRARTE	Presente

Por parte de la Comisión Edilicia de Asuntos y Coordinación Metropolitana, se encuentran presentes:

REGIDOR MIGUEL ZÁRATE HERNÁNDEZ	Ausente
SÍNDICO PATRICIA GUADALUPE CAMPOS ALFARO	Presente
REGIDORA ROSA ELENA GONZÁLEZ VELASCO	Justificante
REGIDORA VERÓNICA GABRIELA FLORES PÉREZ	Justificante
REGIDOR JOSÉ DE JESÚS HERNÁNDEZ BARBOSA	Justificante
REGIDOR VÍCTOR MANUEL PÁEZ CALVILLO	Presente
REGIDOR LUIS CISNEROS QUIRARTE	Presente

DECLARACIÓN DE QUORUM.

Se cuenta con la presencia de **OCHO** de los **DIEZ** integrantes de la **Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia**; **CUATRO** de los **CINCO** integrantes de la **Comisión Edilicia de Mercados y Centrales de Abastos**; **SEIS** de los **OCHO** integrantes de la **Comisión Edilicia de Derechos Humanos e Igualdad de Género**, así como con la presencia de **TRES** de los **SIETE** integrantes de la **Comisión Edilicia de Asuntos y Coordinación Metropolitana**, a quienes se les da la bienvenida.

Por lo que en términos del artículo 112 del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara, los acuerdos tomados en la presente sesión tienen total validez, **al existir quorum legal.**

II. ORDEN DEL DÍA. A continuación se pone a consideración de los integrantes de la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia, así como a las Comisiones Edilicias de Mercados y

Centrales de Abastos, Comisión Edilicia de Derechos Humanos e Igualdad de Género y la Comisión Edilicia de Asuntos y Coordinación Metropolitana; el siguiente **ORDEN DEL DÍA**.

- I. Lista de asistencia y declaración de quórum.
- II. Aprobación del orden del día.
- III. Aprobación del acta de la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia, celebrada el pasado 09 de junio de 2020.
- IV. Discusión y en su caso aprobación del dictamen que resuelve el turno con número **099/19**, iniciativa del regidor Jesús Eduardo Almaguer Ramírez, que reforma el Reglamento de Edificios "General Ramón Corona" del Municipio de Guadalajara.
- V. Discusión y en su caso aprobación del dictamen que resuelve el turno con número **217/19**, iniciativa de los ediles Eva Araceli Avilés Álvarez, Luis Cisneros Quirarte y Claudia Delgadillo González, para reformar el Reglamento de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Municipio de Guadalajara y el Reglamento de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres en el Municipio de Guadalajara.
- VI. Discusión y en su caso aprobación del dictamen que resuelve el turno con número **047/20**, iniciativa del regidor Miguel Zárate Hernández, para impulsar la constitución de un Consejo de Regidores de Asuntos Metropolitanos.
- VII. Discusión y en su caso aprobación del dictamen que resuelve el turno con número **023/19**, iniciativa de los regidores Verónica Gabriela Flores Pérez y Jesús Eduardo Almaguer Ramírez, para reformar el Reglamento del Consejo de Giros Restringidos del Municipio de Guadalajara.
- VIII. Clausura.

En uso de la voz el regidor Jesús Eduardo Almaguer Ramírez: Antes de solicitar su votación, pongo a la consideración de ustedes, retirar del orden del día, el punto número VI, que es el dictamen

correspondiente al turno número 047/20 para que tenga mayor abundamiento en su revisión y no proceder en un momento dado su discusión y aprobación, o no aprobación si fuere el caso y también en un momento dado, si se diera en el pleno y le explicó con mucha rapidez, tiene que ver con una iniciativa que trascendería el período de nuestro ejercicio municipal de gobierno, que tendrá que ser revisado en un momento dado en la Junta Metropolitana y que tendría que ver con una mayor revisión y consenso, entonces para un mayor abundamiento estamos retirándola de la presente orden del día, por lo tanto se recorrerían los puntos, en el mismo sentido que lo estamos mencionando y la pongo a consideración por su hay algún comentario al respecto. De no ser así pregunto si es de aprobarse con las consideraciones antes mencionadas. Los que estén por la afirmativa favor de manifestarlo levantando su mano

APROBADO. Gracias.

III. Continuando con el orden del día, se pone a su consideración la aprobación del acta de la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia, celebrada el pasado 09 de junio de 2020, solicitando la dispensa de la lectura de la misma, toda vez que ya fue circulada con ustedes con anterioridad, para su respectiva aprobación.

Si no existe observación, en votación económica se pregunta si se aprueba.

APROBADO. Gracias.

IV.- Para continuar con el punto CUARTO del orden del día, que consiste en la discusión y en su caso aprobación del dictamen que resuelve el turno con número **099/19**, iniciativa del regidor Jesús Eduardo Almaguer Ramírez, que reforma el Reglamento de Edificios "General Ramón Corona" del Municipio de Guadalajara.

En uso de la voz el regidor Jesús Eduardo Almaguer Ramírez: En este sentido hay un reglamento, bueno lo que estamos buscando es constituir un consejo de administración como lo marca el reglamento, que no se ha podido logra por diversas situaciones, entre otras el reglamento no contemplaba un representante de los locatarios y en

este sentido se está proponiendo que se incluya en el consejo un representante de cada piso de los locatarios, es decir serían 3 pisos y al mismo tiempo estaría yo solicitando se incluyera en el dictamen que al ser electos a través del área de participación ciudadana fuera electo el propietario y el suplente, obviamente ya en reglamento, para cuidar la igualdad de género o la equidad de género; no se han pedido y lo pongo a consideración de todas y todos ustedes, que se incluya un espacio más, que sería una representación de los locatarios que están en la parte de afuera del mercado, no los comercio ambulantes, sino los que dan hacia la calle, recordemos que hay un ingreso por la parte de avenida Hidalgo y los demás comercios de alguna manera o los comerciante no se sentirían representados con quien representara al primer piso en este caso o a los siguientes pisos del mercado, esa sería una petición que nos están haciendo y que pongo a consideración de ustedes.

En uso de la voz el regidor Víctor Manuel Páez Calvillo: No entendí concretamente la adición es ¿los comerciantes que se encuentran alrededor del mercado o los locatarios que están fuera del mercado?

En uso de la voz el regidor Jesús Eduardo Almaguer Ramírez: Sí, los locatarios cuyos comercios dan hacia la calle.

En uso de la voz el regidor Víctor Manuel Páez Calvillo: ¿Y son el mismo edificio, el mismo mercado? ¿Sería uno sólo? porque están los de la avenida Hidalgo e Independencia.

En uso de la voz el regidor Jesús Eduardo Almaguer Ramírez: Sería uno solo, porque actualmente se integra por cuatro integrantes, que no incluye a los locatarios, no incluye al mercado; incluye al consejo de administración, incluye al administrador, obviamente lo preside el Presidente Municipal, en este caso, incluye la terraza que no está ocupa, estacionamiento o la empresa que está ahí, pero no incluye a los locatarios, entonces es una petición de ellos que me

parece correcta, ya en este proceso, locatarios que dan hacia la calle y que no tienen contacto con los de adentro del primer piso, están solicitando ser incluidos y con ello tendríamos un consejo, también lo quiero decir con toda la claridad de 8 integrantes en total, siendo 4 representantes de los locatarios del mercado, uno por piso y los que dan hacia la vía externa; finalmente se integraría por ocho, el consejo no ha podido integrarse, esa es la verdad y parece que será una buena oportunidad, porque el mercado no ha podido despegar cómo se ha buscado, y es lo que se está buscando de manera transparente.

En uso de la voz el regidor Rosalío Arredondo Chávez: Agradezco la oportunidad de poder expresar aquí algunas solicitudes que he recogido de varios locatarios y locatarias del mercado Ramón Corona. Es decirle presidente que efectivamente la inclusión siempre va a llevar a mejor camino y puerto, todas las decisiones que se tomen sobre el inmueble y sería interesante que en esta aportación que usted comenta se lleve a cabo, ya que efectivamente en lo que tenemos en el mercado corona la parte de la calle de Santa Mónica en específico o la calle de Independencia, tenemos locatarios que están en las pérgolas que están afuera y creo que sería muy justo, sobre todo interesante poderlos incluir en este esquema de participación, si un consejo de un mercado funciona para el bien para poder sacar los temas que son relevantes dentro de la vida de ese inmueble, es fundamental de que sí se puedan incluir todas las zonas y todos los aspectos que se manejan dentro del mercado, ya que efectivamente esos otro tipo de venta pero que nos podría ayudar mucho para poder atenderlos y ser escuchados.

En uso de la voz el regidor Jesús Eduardo Almaguer Ramírez: En términos concretos sería integrar a todas las partes del mercado y finalmente quién conoce es quien vive el día a día la situación y como en todos los consejos en este caso el que preside tendría voto de calidad, entonces no habría un cierre en un momento dado, y estaríamos en el mismo artículo, y es en la integración. No sé si hay algún otro comentario al respecto. Si no es así, se pone a consideración de los integrantes de la Comisión de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia, esta reforma con las adiciones aquí

señaladas, para que si es el caso pudieran ustedes aprobarla; si es así sírvase manifestarlo levantando su mano.

APROBADO. Gracias.

Y en virtud de la falta de quórum de la comisión coadyuvante de Mercados y Centrales de Abasto, se procede conforme a lo dispuesto por el artículo 116 del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara, para que un término de 8 días hábiles se adhieran o remitan las observaciones pertinentes a la comisión convocante, les turnare a mis compañeras y compañero que hoy no pudieron asistir, y si hay alguna observación la hagan valer.

V.- En el punto QUINTO del orden del día, que consiste en la discusión y en su caso aprobación del dictamen que resuelve el turno con número **217/19**, iniciativa de los ediles Eva Araceli Avilés Álvarez, Luis Cisneros Quirarte y Claudia Delgadillo González, para reformar el Reglamento de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Municipio de Guadalajara y el Reglamento de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres en el Municipio de Guadalajara.

En uso de la voz la regidora Claudia Gabriela Salas Rodríguez: Poner a su consideración dos observaciones, me parece que fortalecerían el dictamen. La primera es, que si bien es cierto que la iniciativa tiene la intención de tener más días para hacer los programas porque en la segunda sesión de los sistemas pues no da para tener un programa trianual, entonces me parece muy importante el que sí establezcamos un término, que sea de 90 días después de que se expida el Plan Municipal de Desarrollo, es decir no dejarlo abierto porque en la comunidad de muchos gobiernos no están comprometidos con el tema de igualdad, se va el período sin tener los dos instrumentos rectores. La segunda consideración, es en la redacción del resolutivo primero, señalar que se reforma el artículo 9 en sus fracciones VI a la XI, y se adicionan la XII y la XIII, para que quede en una técnica legislativa mucho mejor estipulada y mucho más clara. Lo que pongo a su consideración.

En uso de la voz el regidor Jesús Eduardo Almaguer Ramírez:

Pongo a consideración en observación y la quise traer aquí al pleno de esta sesión, en el sentido de la integración del consejo, en el sentido de que me parece correcto incluir la Dirección de Planeación, Evaluación del Desempeño, sustituyendo a la Dirección de Planeación, incluir a quien esté de titular de la Tesorería, me parece bastante necesario y el último tema que también me parece correcto para la operación, para que sea correcta y sea más eficiente, al titular de la Jefatura de Gabinete, sin embargo y es mi única opinión, es el mismo que sustituya al Presidente Municipal, quien sustituiría al Presidente Municipal sería el Secretario General, como se está planteando la reforma, mi opinión es que lo que estamos buscando es una mayor eficiencia, ya está contemplado, que sea quien tenga la Jefatura de Gabinete, quien ostente el cargo, represente al titular de la presidencia municipal, y en todo caso, que me parece correcto, para poder eficientar los resolutiveos que se tomaran, en todo caso él formaría parte en la Jefatura de Gabinete y quien sustituiría a la presidencia municipal sería la Secretaria General, que de igual manera y me parece que se pierde poco el espíritu de la reforma que se está buscando, que es el tema del eficiencia, yo así la entiendo, igual me podían corregir, es por eso que está el recurso en la tesorería, que esté la planeación donde debe de estar y la operación, con la decisión; yo se los dejo a su consideración, no tengo mayor interés que no sea el que en la reforma que estamos haciendo funcione mejor, si tienen a bien considerarla y si no es el caso la votamos tal como la están planteando.

En uso de la voz la regidora Claudia Gabriela Salas Rodríguez:

Está aquí la autora de la iniciativa la regidora Eva Araceli Avilés Álvarez, para que nos explique cuál el sentido de poner a una persona o la otra en su iniciativa y conforme a eso lo podemos considerar.

En uso de la voz el regidor Jesús Eduardo Almaguer Ramírez:

Regidora autora de la iniciativa, nos pudieras orientar junto con el regidor Luis Cisneros Quirarte; estamos hablando un poco del espíritu de la reforma, en su visión de ustedes, si es correcto el que el área de

la Jefatura de Gabinete que en el propio reglamento sustituye las ausencias del Presidente Municipal, o lo incluyamos ya de manera fija y quien sustituiría a quien tuviera la presidencia municipal, sería el área de Secretaria General, es la única duda que tenemos, si perdería la eficiencia en la acción.

En uso de la voz el regidor Luis Cisneros Quirarte: En efecto, el presidente de la comisión, advierte con claridad cuál es el sentido de esta iniciativa; fortalecer la operatividad de este ámbito, sí fortalecerlo con el tema de los recursos, con la eficacia, entonces el planteamiento que haces presidente, dado que en la jefatura de gabinete ya está contemplada en la integración, que no lo metamos entonces como quien cubre las ausencias del presidente, más bien al contrario, que sí lo metamos como quien cubra y que el Secretario General en todo caso, participe como un integrante más de él; a mí en lo personal me parece adecuado, que cuando el presidente no esté, quien ocupe su funciones, sin embargo también me entra la duda, de que cuando sí esté presidiendo el presidente, creo que sí sería correcto que estuviera presente también como integrante de este espacio, el Jefe de Gabinete, es decir lo ideal sería que el presidente presidiera y que dentro de esta integración estuviera también la Jefatura de Gabinete.

En uso de la voz el regidor Jesús Eduardo Almaguer Ramírez: Yo creo que en el sentido, lo que estamos buscando es cómo avanzar, y me parece la observación pertinente también, digo lo ideal es que en este tema de las sesiones de este consejo tan importante, las presida quien está al frente de la presidencia municipal, en este caso el Presidente Municipal, como está en el reglamento, podría ser una Presidenta Municipal, en ese sentido, y que eso es lo ideal, pero estamos hablando de la eficiencia de resolver por los temas de mujeres, ese es el único punto y me parece pertinente que nos quedemos entonces en lo ideal para buscar alcanzarlo.

En uso de la voz la síndico Patricia Guadalupe Campos Alfaro: Lo ideal sería que estuviera el presidente, por el tema de importancia de

las mujeres, él y sólo él, porque dudo que el Jefe de Gabinete o quien sea, conozca los temas, cuando menos él tendrá una visión general, forzosamente es el que decide y toma decisiones al momento.

En uso de la voz el regidor Jesús Eduardo Almaguer Ramírez: En todo caso quedaría: preside el Presidente Municipal, en este caso, se integraría quien esté al frente de la jefatura, lo sustituye quien estuviera al frente del gabinete, y la iniciativa es que incluyamos al Jefe de Gabinete, y el Secretario General es quien supla al alcalde ¿no es así?

En uso de la voz la síndico Patricia Guadalupe Campos Alfaro: La importancia de los dos temas, sí es que los presida el Presidente Municipal, y que él designe a su representante, a mí me parece que no tenemos porqué especificarlo en que, si la jefatura o el secretario, que él designe al que él crea conveniente por la relevancia del tema y como integrante no veo la necesidad que esté la jefatura de gabinete, porque es el operativo del presidente, si él designa la jefatura, pues que la designe; no veo el objeto de que esté ahí.

En uso de la voz el regidor Jesús Eduardo Almaguer Ramírez: En ese sentido coincido en el caso de que el Presidente Municipal sea quien designe a su representante, entonces que quede estipulado, sí coincido en lo particular, podemos meterlo a votación, el que está quien presidida o quien tenga el cargo de la Jefatura de Gabinete, porque permite, por las facultades que nosotros le otorgamos, permite una ejecución de los acuerdos que se estén tomando en ese momento, me parece que no daña, al contrario busca la eficiencia, que estaremos hablando de instancias, más que de representantes, entonces quedaría esa propuesta y la otra propuesta es que no se incluyera el área de Jefatura de Gabinete.

En uso de la voz el regidor Eduardo Fabián Martínez Lomelí: Me parece que previo a la votación, al final del día hay un espíritu, como lo mencionabas al inicio de quien promueve la iniciativa, me gustaría

escuchar de voz de los promoventes, el espíritu de la misma, porque en todo caso al final del día, si está el alcalde, está el ayuntamiento, es la máxima representación de quien él designe, también se sobre entiende, pero si fuera por algunas situación específica, también para poderlo entender y que quedara de esa suerte, porque al final del día puede haber aquí, una división de criterios y el ánimo o el objeto es el mismo, es avanzar y que se encuentre lo mejor posible, en cuanto a representación, entonces estando el alcalde, me parece que salvar todo y entender la importancia del por qué tiene que estar en este caso la Jefatura del Gabinete para poder entonces razonar el sentido del voto, entendiendo el origen o el objeto de la de la misma iniciativa en cuanto a su funciones.

En uso de la voz el regidor Luis Cisneros Quirarte: Dando respuesta a lo planteado por el regidor Eduardo Martínez Lomelí, platicando con la regidora, en efecto el espíritu de la iniciativa, es fortalecer este consejo, me parece que los argumentos que presenta el presidente de la comisión son correctos, dada las atribuciones que nosotros mismos le otorgamos a la Jefatura de Gabinete, como espacio operativo del propio gabinete, de las diferentes coordinaciones, me parece muy adecuado el planteamiento, nos parece que forme parte del consejo, que sí en efecto, la suplencia del presidente sea a partir de la designación que haga el propio presidente como señala síndico me parece totalmente de acuerdo. En efecto idealmente si el presidente va a estar, hay otras responsabilidades que tiene que atender de manera cotidiana un presidente municipal, pudiera darse el caso de que los consejos fueran presididos por alguien que no sea el presidente y sí me parece importante entonces, que formen parte del consejo la Jefatura de Gabinete. Esa sería la propuesta que a nombre de la regidora Eva Avilés Álvarez, y un servidor, como autores de la iniciativa retomáramos.

En uso de la voz el regidor Jesús Eduardo Almaguer Ramírez: La propuesta que someteríamos a votación sería, efectivamente que el Presidente Municipal, designe en sus ausencias a quien él considere

conveniente para que lo represente. Y que se incluya en el sistema, la persona que esté presidiendo a la Jefatura de Gabinete.

En uso de la voz el regidor Eduardo Fabián Martínez Lomelí: Nada más para precisar y se pueda modificar, junto con dos adiciones que tienen que ver con la armonización del código, nada más son cuestiones de forma. Es necesario modificar el Título II del Reglamento de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, que señala el Consejo Municipal, para Atender y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres, cuando en realidad hace referencia al sistema municipal. Y por otra parte, lo referente a la Dirección de Justicia Municipal, que forma parte del mismo sistema, conforme lo establece el artículo 170 del Código de Gobierno Municipal, modificar la fracción X, en el artículo 10 del propio reglamento; porque dice: hace referencia a la persona titular de la Dirección de Justicia Municipal y tendría que ser la Dirección de Justicia Cívica Municipal.

En uso de la voz el regidor Jesús Eduardo Almaguer Ramírez: Ya está tomado en cuenta, queda registrado y con esas adiciones que se han mencionado, consulto a ustedes, si es de aprobarse el presente dictamen y si es así sírvanse manifestarlo levantando su mano.

APROBADO. Gracias.

Agradezco a mis compañeros de la Comisión Edilicia de Derechos Humanos e Igualdad de Género, por su asistencia.

VI.- En el PUNTO SEXTO del orden del día, que consiste en la discusión y en su caso aprobación del dictamen que resuelve el turno con número **023/19**, iniciativa de los regidores Verónica Gabriela Flores Pérez y Jesús Eduardo Almaguer Ramírez, para reformar el Reglamento del Consejo de Giros Restringidos del Municipio de Guadalajara.

En uso de la voz el regidor Jesús Eduardo Almaguer Ramírez:
Como punto fundamental tenemos el caso del Presidente Municipal, que puede designar a un suplente y un representante de él, pero no del secretario técnico; y si no está el secretario técnico, no podemos llevar a cabo la sesión del Consejo de Giros Restringidos, entonces lo que estamos planteando es que haya un suplente del secretario técnico, para que no detengamos en un momento dado el desarrollo de las sesiones del Consejo de Giros Restringidos; eso es particularmente sobre lo que estamos planteando la reforma. ¿Hay algún comentario al respecto? Si no es así, pregunto a los integrantes de la Comisión de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia, si es de probarse el sentido del presente dictamen, si es así, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

APROBADO. Gracias.

VII.- CLAUSURA

Y no habiendo más asuntos que tratar por los miembros de esta Comisión, se procede a declarar **CLAUSURADA** la tercera sesión extraordinaria de la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia del Ayuntamiento de Guadalajara, siendo las 10 horas, con 52 minutos, del lunes **27 de julio de 2020**.

ATENTAMENTE

Guadalajara, Jalisco; 27 de julio de 2020

**LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN EDILICIA DE
GOBERNACIÓN, REGLAMENTOS Y VIGILANCIA**

**REGIDOR JESÚS EDUARDO ALMAGUER RAMÍREZ
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EDILICIA DE GOBERNACIÓN,
REGLAMENTOS Y VIGILANCIA**